



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, PARA CUBRIR DOS PUESTOS DE CONSULTOR/A SAP (PERFIL ANALISTA FUNCIONAL) (2025003), AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA FORAL, ARABAKO KALKULU GUNEA - CENTRO DE CÁLCULO DE ÁLAVA, S.A.

BASE PRIMERA.- FUNCIONES BÁSICAS DEL PUESTO:

Se integrará en el Área de Sistemas de Información, dependiente de la jefatura de proyecto, y a su vez de la persona responsable de Área.

A lo largo de su vida profesional en CCASA ejercerá las siguientes funciones:

- Analizar las necesidades de los/as usuarios/as.
- Diseñar o parametrizar, en función de la tecnología, cada una de las partes de la aplicación o del sistema. Desde el modelo de datos a la interfaz de usuario.
- Documentar todos los aspectos de la aplicación o del sistema, en función de la metodología.
- Especificación de las pruebas necesarias para validar el funcionamiento de los desarrollos.
- Validación y aceptación de los desarrollos.
- Gestión de la implantación en los diferentes entornos.

BASE SEGUNDA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas aspirantes deberán enviar por correo electrónico a 2025003@qualisconsultores.es la documentación que se solicita en el punto 3.1) de las bases generales (si el correo enviado ocupa más de 30 MB, se enviarán varios correos sin exceder el máximo permitido en cada uno de ellos).

El plazo de **presentación de solicitudes** será hasta el **27 de mayo de 2025**



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

BASE TERCERA.- TITULACIÓN REQUERIDA:

- Ingeniería Superior o Licenciatura o Grado equivalente en las áreas de Economía, Empresa o Tecnología con vinculación a Sistemas de Información.
- Otras Ingenierías Superiores, Licenciaturas o Grados.

BASE CUARTA.- DISEÑO DEL PROCESO SELECTIVO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:

FASE 1: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.

- Conocimientos en alguna de las siguientes familias de productos SAP:
 - Tributos
 - Económico Financiero (Sector Público)
 - Recursos Humanos (Sector Público)

Acreditación mediante declaración jurada de alguno de los conocimientos específicos arriba indicados.

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

FASE 2: VALORACIÓN DE MÉRITOS (máx. 30 puntos):

A) Titulaciones y certificaciones (máx. 16 puntos):

A.1) Titulaciones relacionadas con las funciones a desarrollar (máx. 8 puntos):

1. Ingeniería Superior o Licenciatura o Grado equivalente en las áreas de Economía, Empresa o Tecnología con vinculación a Sistemas de Información: 7 puntos.
2. Otras Ingenierías Superiores, Licenciaturas o Grados: 4 puntos.
3. Máster oficial o equivalente al menos a 60 ECTS, añadido a Licenciatura, Ingeniería Superior o Grado equivalente relacionado con los conocimientos requeridos: 1 punto.



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

Los dos primeros apartados son excluyentes, el uno del otro, es decir, en ningún caso cabe la suma de las puntuaciones de los dos primeros apartados.

A.2) Certificaciones (máx. 8 puntos):

Se valorará estar en posesión de certificaciones de las siguientes familias de certificaciones SAP (únicamente se valorará una certificación por cada familia):

- Familia “Tributos”: **5 puntos**
 - IPS520 Tax and Revenue Management
 - IPS510 Public Sector Correction and Disbursement
- Familia “Recursos Humanos”: **5 puntos**
 - HCM Sector Público Español
- Familia “Económico Financiero”: **3 puntos**
 - IPS910 Funds Management: Processes Organization and Configuration
 - SAP S/4 HANA Finance

Se sumarán las puntuaciones correspondientes a las certificaciones que se posean hasta sumar un **máximo de 8 puntos**.

B) Idiomas (4 puntos):

B.1) Idioma: Euskera (máx. 2 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 puntos**.
 - B2: **1 punto**.
 - C1: **1,5 puntos**.
 - C2: **2 puntos**.
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

B.2) Idioma: Inglés (máx. 2 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 puntos.**
 - B2: **1 punto.**
 - C1: **1,5 puntos.**
 - C2: **2 puntos.**
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

C) Experiencia (máx. 10 puntos):

- Acreditación mediante CV, memoria curricular e Informe de vida laboral actualizado.

Experiencia superior a 2 años en puestos en trabajo habiendo realizado las funciones especificadas en la Base Primera en los últimos 4 años.	<ul style="list-style-type: none">- Cumple muy adecuadamente: 10 puntos.- Cumple bastante adecuadamente: 7,5 puntos.- Cumple adecuadamente: 5 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora: 2,5 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora: 0 puntos.
--	--

Experiencia superior a 1 año en puestos en trabajo habiendo realizado las funciones especificadas en la Base Primera en los últimos 4 años contratado/a directamente por alguna entidad del sector público.	<ul style="list-style-type: none">- Cumple muy adecuadamente: 10 puntos.- Cumple bastante adecuadamente: 7,5 puntos.- Cumple adecuadamente: 5 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora: 2,5 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora: 0 puntos.
---	--

Para la valoración:



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

Se entenderá que:	Cuando se vean reflejadas de manera fehaciente el siguiente porcentaje de las funciones descritas en la Base Primera.
Cumple muy adecuadamente	100%
Cumple bastante adecuadamente	> 66% y < 100%
Cumple adecuadamente	> 33% y <= 66%
No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora	> 0% y <= 33%
No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora	0%

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

En los baremos de méritos se valorarán, a los efectos de experiencia profesional, el tiempo durante el que las personas candidatas hayan permanecido en la situación de excedencia por cuidado de familiares o por violencia de género, el tiempo atribuible a reducciones de jornada o permisos que tengan por finalidad prevista proteger la maternidad y paternidad, o facilitar la conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y laboral, así como el tiempo en el que las empleadas públicas hayan hecho uso de permisos por razón de violencia de género.

FASE 3: PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICA DE ADECUACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO

- De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.
- Las pruebas se realizarán a las siguientes mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2, y en las consideradas aptas en la fase 1. Atendiendo a la siguiente fórmula:

$$\text{Valor máximo de entre } \left\{ \begin{array}{l} \text{Número de personas admitidas definitivas} \times 0,3 \\ \text{Número de plazas} \times 4 \\ 10 \end{array} \right.$$

- Las pruebas psicométricas:



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- Consistirá en la realización de una o varias pruebas encaminadas a valorar la adecuación de los/as aspirantes al perfil del puesto y a las funciones a desempeñar.
- Qualis Consultores de Talento, S.L. emitirá un informe completo sobre cada uno/a de los/as candidatos/as propuestos/as para la Fase 4.
- La prueba de conocimientos técnicos:
 - Consistirá en contestar, por escrito, en el plazo establecido, a un cuestionario de preguntas (con respuestas alternativas).
 - En la corrección de este ejercicio se restarán al número de aciertos, la tercera parte del número de errores ($V = A - E/3^1$). Las preguntas no contestadas no tendrán penalización. La valoración final se truncará² a la centésima.
- La valoración será APTO/A para aquellas personas que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos en la prueba de conocimientos técnicos y hayan resultado aptas en las pruebas psicométricas.
- La valoración será NO APTO/A para aquellas personas que hayan obtenido una puntuación inferior a 5 puntos en la prueba de conocimientos técnicos y/o hayan resultado no aptas en las pruebas psicométricas.
- Las personas candidatas aptas pasarán a la fase de la entrevista competencial y técnica a realizar en CCASA, por parte del Tribunal de Selección constituido para este proceso de selección.
- En el caso que alguna persona resultara NO APTA o renunciara en esta FASE 3, CCASA podrá optar por realizar las pruebas a la(s) siguiente(s) persona(s) con mejor puntuación de forma que pasen a la siguiente Fase 4, las ocho mejores puntuaciones que hayan sido consideradas aptas.

FASE 4: ENTREVISTA COMPETENCIAL Y TÉCNICA (Máx. 20 puntos)

- De carácter **obligatorio**.
- La entrevista competencial y técnica se realizará a las ocho mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2, y las consideradas aptas en la fase 3.

¹ V=Valoración del ejercicio, A=Respuestas correctas, E=Respuestas erróneas

² Se entiende por truncar eliminar los decimales, sin hacer redondeo, a partir de un determinado decimal. En el caso del CCASA es el segundo decimal. Por Ej. 4,171 y 4,179 se trunca a 4,17.



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- La mencionada entrevista, se llevará a cabo en la sede social de CCASA, por parte de los miembros del Tribunal de Selección y se centrará en valorar las competencias genéricas y transversales, como técnicas del puesto.
- La entrevista estará dividida en dos partes:
 - **Competencial:** En dicha entrevista se valorarán las siguientes competencias: (máx. 10 puntos)
 - Capacidad comunicativa (máx. 2 puntos)
 - Trabajo en equipo (máx. 2 puntos)
 - Organización y orientación a resultados (máx. 2 puntos)
 - Autonomía e iniciativa (máx. 2 puntos)
 - Orientación al cliente (máx. 2 puntos)

La puntuación de esta fase se definirá con la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las competencias analizadas en base a la siguiente escala:

- Nivel competencial bajo: 0 puntos
- Nivel competencial medio: 1 punto
- Nivel competencial alto: 2 puntos
- **Técnica:** En dicha entrevista se valorarán los conocimientos en: (máx. 10 puntos)
 - SAP Tributos. (máx. 2 puntos)
 - SAP Económico Financiero (Sector Público). (máx. 2 puntos)
 - SAP Recursos Humanos (Sector Público). (máx. 2 puntos)
 - Elementos comunes SAP a los tres anteriores. (máx. 4 puntos)
- De la entrevista competencial y técnica se levantará y firmará un acta en la que se recojan las puntuaciones otorgadas por todos y cada uno de los miembros del Tribunal de Selección.
- Se establecen los siguientes umbrales mínimos:
 - Parte competencial: 5 puntos.
 - Parte técnica: 5 puntos.
- En el caso de que alguna de las ocho personas candidatas, no alcance los umbrales mínimos exigidos en el punto anterior, quedará excluida del proceso de selección, continuando las restantes personas.



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- En el caso de que el número de personas aptas una vez finalizada esta fase sea inferior a ocho personas, el Tribunal de Selección tendrá la potestad de acudir, en función de las circunstancias, a la siguiente o siguientes personas candidatas aptas.

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR FASES:

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	TOTAL
N/A	30	N/A	20	50